



REUNION INTERNA DE LA COMUNIDAD DE OCOPA-PACACASA.

En la casa comunal de Ocopa, del distrito de Pacacasa, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho Siendo la hora cuatro de la tarde del día jueves 26 de mayo del año 2022, se reunieron todos los comuneros de Wari-Ocopa-Pacacasa, bajo la dirección del Señor Presidente Maye Renso Poma Quispe y sus miembros, con la finalidad de tratar la única agenda:
Proponer propuestas de la comunidad wari-Ocopa-Pacacasa, sobre la afectación a través de la propuesta del ministerio de cultura.

En seguida el Señor presidente autorizó al Señor Secretario para que llame lista de los participantes y viendo el quórum reglamentario de los comuneros se abrió la Sesión. El Señor presidente dio la bienvenida a todos los presentes y también pidió la participación ordenada y centrarse en la agenda a tratar. Todos los comuneros de Wari-Ocopa-Pacacasa, por acuerdo unánime llegaron a las siguientes propuestas.

- 1.- Todo terreno con plantas tunales, taras, espacios de sembrío de cereales y otros, que van a ser afectados con proyectos de excavación deben ser indemnizados de acuerdo al valor de producción de cada planta; en caso de no ser así reubicados en lugares habitables.
- 2.- Debe seguir las plantaciones de nuevas plantas tunales, taras, cereales y otros, en terrenos que no están afectados con proyectos de excavación.



- 3°- El Ministerio de cultura debe dotarnos espacios o lugares con afluencia de turismo para construir puestos para vender nuestros productos frutales, gastronómicos, cerámicas textiles y otros.
- 4°- La comunidad de Ocopa, como pueblo afectado debe beneficiarse directamente con los proyectos de excavación de acuerdo a su jurisdicción.
- 5°- La comunidad de Ocopa para el mantenimiento y manejo técnico de sus plantas y sembrío de sus cereales utilizará las siguientes herramientas pala, pico, machete y arado con toros.
- 6°- El Ministerio de cultura debe autorizar en lugares no accesibles la apertura de vías superficiales para vehículos menores como: carretilla, carretas y triciclos. Este acceso para facilitar el traslado de nuestros productos frutales y otros.
- 7°- Antes de levantar el expediente en un terreno afectado, el profesional y la institución responsable deben consultar al dueño del terreno y a la directiva de la comunidad de Ocopa.
- 8°- Los comuneros de Wari-Ocopa-Pacacasa tendrán acceso libre al museo de Wari y al circuito turístico del complejo arqueológico de Wari.
- 9°- La carretera de Huayllapampa - VRAEM debe permanecer de manera definitiva.
- 10°- Los ejecutores de los proyectos de excavación deben consultar a la directiva y al poseedor del terreno, antes de levantar el expediente del proyecto.
- 11°- Los proyectos de excavación al término de su ejecución deben ponerse en puesto de valor y así.

También los descubrimientos o restos vestigios deben guardar en el museo de sitio.

12.- El Ministerio de cultura debe darnos el derecho de revalorar los caminos ancestrales, para tener la conexión de la comunidad de Ocopa y el complejo arqueológico de Wari.

13.- Las futuras construcciones de casas en el Valle de Ocopa deben tener replicas de los waris, para ello debe darnos el ministerio de cultura, las piedras que ya no sirven para la reconstrucción de los antiguos waris.

14.- El ministerio de cultura a través de su entidad pertinente debe promover y apoyar el desarrollo de la cultura viva de la comunidad de Ocopa.
Como: aynis Minkas y otras.

15.- Los comuneros de la jurisdicción de Ocopa que no están en el padrón de la organización, no tendrán ningún derecho a reclamo al ministerio de cultura y a la organización de la comunidad.

16.- Solicitamos que el ministerio de cultura que realice un convenio con el estado (Registro Público) para la titulación gratuita.

17.- La Comunidad de Ocopa debe ser beneficiada con los ingresos mensuales al museo de sitio en un porcentaje del 30%.

18.- Todas las propuestas dialogadas deben ser Registradas en la Resolución realizado por el gobierno.



* Formar comisiones de 10 personas para el proceso de diálogo de la consulta previa entre el Ministerio de cultura y la comunidad de Ocopa. En este punto por acuerdo unanime de los comuneros se elegió a las siguientes personas.

- 1º - Mayra R Poma Quispe
- 2º - Janet M Quispe Loayza
- 3º - Bonifacio Barrial Casamarca
- 4º - Juan ocellano cardenas
- 5º - Maribel Cardenas Chavez
- 6º - Cipriana Casamarca Moran
- 7º - Otto Quispe Antezana
- 8º - Alfredo Rios Quispe
- 9º - Quintiliana Yaranga Alarcon
- 10º - Eddy Poma Quispe.

No habiendo mas puntos que tratar se cerro la sesion siendo la hora ocho de la noche del dia jueves del presente mes 26 mayo. Al final firman todos en señal de conformidad.

Alfredo Rios Quispe

DNI. 42062269



Enzo Poma Quispe
DNI. 42062269

Grafiresa

1.- Francisco Cajamarca Sosa

~~Francisco~~
28589432

9.- David M. Canchari Quispe

~~David~~
7444709

2.- Esther Cajamarca Moran

~~Esther~~
43250355

10.- Victoria D. Barriol Richarte

~~Victoria~~
16176945

3.-

~~Edilberto~~

Edilberto Moran Munaylla
28590156

11.- Janet M. Quispe Inagza

~~Janet~~
28590330

4.- Miriam Quispe Oré

~~Miriam~~
42601161

12.- Julia Villar Noriega

~~Julia~~
28589714

5.- Maribel Cardenas Chavez

~~Maribel~~
45733899

13.- Nely Rojas Robles

~~Nely~~
28215569

6.- Sabina F. Joré Chávez

~~Sabina~~
28242578

14.- Yanet Poma Quispe

~~Yanet~~
44988724

7.- Reynaldo Rios Cardenas

~~Reynaldo~~
28590204

15.- Flora Casallo Quispe

~~Flora~~
40545807

8.- Alberto Morales Arteaga

~~Alberto~~
28590229

16.- Jé d'ibe

Ayecapuclla Chavez

~~Jé d'ibe~~
06821746



17° - Eddy Poma Quispe
Quispe D.
41868751

25° - Cerila Malca cocho
[Signature]
28590259

1
18° - Beth Poma Quispe
Quispe
43130578

26° - Cesar Huaman Quispe
[Signature]
41283272

19° - Frank Gutierrez Quispe
[Signature]
7050486

27° - Saturnina Rojas de Pillaca
[Signature]
28589852

20° - Felix Ramas Aucaquilla
[Signature]
28200969

28° - Maura Quispe Gastelo
[Signature]
28248845

21° - Maximiano Orellano Cárdenas
[Signature]
09170309

29° - Jhan Carlos Pomabuache Taco
[Signature]
76459061

22° - Jhonatan Huaman Morán
[Signature]
48054484

30° - Carmen R Quicaña Aucaquilla
[Signature]
45171308

23° - Juan Orellano Cárdenas
[Signature]
06822501

31° - Euloteria G. Aucaquilla Chavez
[Signature]
28205871

24° - Quispe Castillo Ignacio E.
[Signature]
28273320

32° - Alejandra Aucaquilla Chavez
[Signature]

31.- Basilia Ramos Morales
BRL
29243512.

32. Cirilo Rojas Chalez
Kauf 28590351

33.- Bonifacio Barrial Cajamarca FS
PueB
80031344

34.- Cipriano Cajamarca Moran
BRL
40572341

35.- Sonia Noriega Chowez.
BRL
42134436